



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-010-2015

### DOS ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS Y ESTUDIO DE AMBIENTE LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En Metepec, México, siendo las **17:00** horas del día **siete** de **septiembre** de **dos mil quince**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos norte, número 228. Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Salvador Moreno García, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos **36** fracción **VI**, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, **89** de su Reglamento y el punto **8.3** de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la **Invitación Restringida N° IR-010-2015**, relativa a la **Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos para la Realización de dos Estudios Demoscópicos y Estudio de Ambiente Laboral con Perspectiva de Género**, en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al oferente, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha **siete** de **septiembre** de **dos mil quince** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° **IR-010-2015**, con la participación de **dos** oferentes debidamente registrados en términos de Ley, aperturando el sobre de propuesta técnica y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación del evento se llevaría a cabo a las **12:00** horas del mismo día.

En uso de la palabra el Representante de la Contraloría Municipal solicita que el análisis de las propuestas técnicas y económicas se realice tomando en consideración las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que favorezcan al Municipio, y que al momento de emitir el fallo sea observada la normatividad aplicable.

Que en la misma fecha a las **12:00** horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la **Invitación Restringida N° IR-010-2015**, dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de la propuesta presentada, informando las causas de aceptación o desechamiento de la oferta.

De la revisión a la propuesta técnica, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del **ANEXO UNO** realizado por personal de la **Dirección**

Dirección de  
Administración

Morelos norte #228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel: 2358200 Ext: 3002 y 3003  
www.metepec.gob.mx

Página 1 de 4



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-010-2015

para la Equidad de Género, así como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

**ESTRATEGIA INTEGRAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, cumple con las especificaciones técnicas establecidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo 86, fracción VII último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

**CAPROGA CONSULTORES, S.C.**, derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, incumple en los puntos: 6.1.1, 6.1.3 y 6.1.12, en virtud de que presenta copia de la credencial para votar de la persona que presenta las propuestas por un solo lado y sin cotejo, la copia del acta constitutiva que entregó incompleta y el curriculum incumple en señalar principales clientes (tres mínimo), motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, desecha su propuesta técnica, lo anterior con fundamento en el punto 6.2.1., de las bases y por lo que en este momento se le hace entrega de su propuesta técnica y económica.

Una vez declarada la aceptación de la oferta técnica que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se procedió a la apertura de la oferta económica, verificando que la misma contara con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

**ESTRATEGIA INTEGRAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica, con un monto de **\$1,349,660.00 (Un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M. N.)** IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de **\$58,175.00 (Cincuenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, a través de fianza No. 002824A90015 de Fianzas Dorama, S.A.

Se aceptó la Propuesta Económica presentada de manera cuantitativa, por cumplir con lo establecido en los puntos 6.2.1. al 6.2.5, documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracciones IX y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resultó que de conformidad con el punto 8.1 de las bases del

Página 2 de 4

Dirección de  
Administración

Morelos norte #228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel: 2358200 Ext: 3002 y 3003  
www.metepec.gob.mx



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-010-2015

concurso, la propuesta de **ESTRATEGIA INTEGRAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, cumple con las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 36 Fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 86 Fracción XII de su Reglamento, así como en el punto 8.2 de las bases concursales, toda vez que la empresa **ESTRATEGIA INTEGRAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los documentos y requisitos solicitados, así como su oferta económica se encuentra por debajo del techo presupuestal, y es la más baja en precio se dictamina que es procedente adjudicar conforme se indica:

#### ESTRATEGIA INTEGRAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.

| PART.            | DESCRIPCIÓN  | CANT. | U.M.     | TOTAL SIN I.V.A.      |
|------------------|--|-------|----------|-----------------------|
| 01               | <p><b>REALIZACIÓN DE DOS ESTUDIOS DEMOSCÓPICOS Y ESTUDIO DE AMBIENTE LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b></p> <p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de encuestas de opinión a los ciudadanos del Municipio.</li> <li>• Aplicación del instrumento a servidores públicos de la administración pública municipal, captura y análisis de datos del estudio de ambiente laboral que comprende:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ambiente laboral con perspectiva de género.</li> <li>b) Calidad de vía organizacional.</li> <li>c) Evaluación de la política de género.</li> <li>d) Hostigamiento y acoso sexual</li> </ol> </li> </ul> <p><b>ENTREGABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Reporte ejecutivo de cada uno de los estudios demoscópicos (Total 2 a presentarse uno cada mes).</li> </ul> <p>Informe general de los resultados y por área administrativa.</p> | 1     | SERVICIO | \$ 1,163,500.00       |
| <b>SUB-TOTAL</b> |  |       |          | <b>\$1,163,500.00</b> |
| <b>I.V.A.</b>    |  |       |          | <b>\$ 186,160.00</b>  |
| <b>TOTAL</b>     |  |       |          | <b>\$1,349,660.00</b> |

Total Adjudicado **\$1,349,660.00 (Un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido.**

Dirección de  
Administración

Morelos norte #228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel: 2358200 Ext: 3002 y 3003  
www.metepec.gob.mx



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-010-2015

**SEGUNDO.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** En diversas Áreas administrativas del municipio – ayuntamiento y dentro del territorio del Municipio.

**TERCERO.- PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de octubre de 2015.

**CUARTO.- FORMA DE PAGO: Un sólo pago:** Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, a entera satisfacción del área usuaria, previa presentación de la factura correspondiente, soportada y validada así como enviar la cadena digital XML al correo [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com) a la Tesorería Municipal. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 29-A, del Código Fiscal de la Federación. No se otorgará anticipo ni aplicará el reconocimiento de intereses.

**QUINTO.-** La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por el prestador del servicio adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, por un importe del diez por ciento del monto del contrato sin I.V.A y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza a favor del Municipio de Metepec.

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el prestador de servicios adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Administración, para suscribir el Contrato en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que resulten aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las 17:10 horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

  
  
  
SALVADOR MORENO GARCÍA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Página 4 de 4

Dirección de  
Administración

Morelos norte #228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel: 2358200 Ext: 3002 y 3003  
[www.metepec.gob.mx](http://www.metepec.gob.mx)